



JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

TOMAS BURGOS GALLEGO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA: Que, en el Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 7 de noviembre de 2.023, y salvo lo que resulte de su aprobación, en relación con Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, consta, literalmente, lo siguiente:

“El Consejero de Universidad, Investigación e Innovación presenta el anteproyecto de ley elaborado por su Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejero de Universidad, Investigación e Innovación propone y el Consejo de Gobierno acuerda solicitar los dictámenes e informes legalmente preceptivos.

Asimismo, se acuerda realizar el trámite de información pública y consultar en el trámite de audiencia a los siguientes órganos y entidades

- Universidad de Almería.
- Universidad de Cádiz.
- Universidad de Córdoba.
- Universidad de Granada.
- Universidad de Huelva.
- Universidad Internacional de Andalucía.
- Universidad de Jaén.
- Universidad de Loyola.
- Universidad de Málaga.
- Universidad Pablo de Olavide.
- Universidad de Sevilla.
- Consejo Asesor de los Estudiantes Universitarios de Andalucía.
- Comisiones Obreras (CCOO) Andalucía.
- Unión General de Trabajadores (UGT) – Andalucía.
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios Andalucía (CSIF- Andalucía).
- Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Promotora Educación Superior Andalucía, S.A.U.

Código Seguro De Verificación:	[REDACTED]		
Firmado Por	TOMAS BURGOS GALLEGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2





JUNTA DE ANDALUCIA

Secretariado del Consejo de Gobierno

Sin perjuicio de lo anterior, durante la tramitación del procedimiento, podrá concederse audiencia a otros organismos o entidades, así como recabar informes, cuando ello resulte necesario o conveniente.

El Consejo de Gobierno, tras conocer la iniciativa legislativa presentada por el Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, acuerda que se continúe con la tramitación preceptiva hasta su definitivo análisis como proyecto de Ley.”

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a siete de noviembre de dos mil veintitrés.

Código Seguro De Verificación:	[REDACTED]		
Firmado Por	TOMAS BURGOS GALLEGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

